



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIDECO

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

DECRETO ALCALDICIO N° 1940

Dalcahue, 04 de noviembre del 2022

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMION
MARCA	:	HYUNDAI
PATENTE	:	LJBF-19
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	APOYO SHOW TELETON
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	05 DE NOVIEMBRE DEL 2022

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
- CIVG/RBB/YCIG/jdua



~~RAMIRO BARRIA BORQUEZ~~  
ALCALDE (S)  
DALCAHUE